



IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.

ISSN: 1870-2147

revista.ius@hotmail.com

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.
México

García Flores, Jacinto

La apertura de Pemex a la inversión privada: ¿volver al pasado?

IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 22, 2008, pp. 301-305

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.

Puebla, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222950020>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

derecho no entienden o no quieren entender —creo que es lo segundo— acerca de la reforma que hoy se debate.

La ley que debiera ser suprema es clara en ese sentido. El absurdo ejemplo mencionado por alguno de sus defensores —en el sentido de que llevar al extremo el significado de privatizar sería asumir que Pemex ni siquiera podría comprar lápices— sólo pretende distorsionar la esencia y la letra de la ley y desviar la atención de lo sustancial: la explotación del petróleo corresponde a la Nación (porque es patrimonio de los mexicanos) y las concesiones y contratos en sentido diverso “no subsistirán”, como dice nuestro texto supremo.

Si el gobierno y los legisladores no corrigen los vicios de la reforma propuesta, cuando llegue el asunto a la Suprema Corte, esperemos que los ministros actúen con ética y racionalmente para declarar su inconstitucionalidad.

Finalmente, consideramos que lo más importante y viable es, a partir de la decisión política, mejorar una propuesta que tiene sus bondades pero que, como obra humana, su debate lo ha demostrado claramente, es perfectible. ■

.....

La apertura de Pemex a la inversión privada: ¿volver al pasado?

Jacinto García Flores*

El Estado y el sector empresarial mexicano han señalado que es necesario llevar a cabo reformas estructurales que permitan a nuestro país volver a ser competitivo, pues economías que hasta hace varios años se encontraban lejos de nosotros, como la china e india, nos han dejado atrás, han aumentado sus ingresos, han mejorado el nivel de vida de sus gobernados y nos han desplazado como proveedores de clientes que ahora ellos tienen, por lo se debe reformar el sector energético, petrolero y laboral. Reformas que aunque no se quiera reconocer públicamente, se encuadran en el adelgazamiento de las funciones del Estado y el dominio de la iniciativa privada en tales actividades, en otras palabras, en el neoliberalismo económico vigente en todo el mundo.

EL CASO PEMEX

El siglo xx y ahora el xxi dan cuenta de que el Estado mexicano ha cambiado, de ser el Estado paternalista, unipartidista y sin democracia, ahora se ha convertido en un Estado

* El autor es doctor y catedrático de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

recaudador de impuestos y desertor de sus obligaciones sociales, cumpliendo fielmente los postulados neoliberales adoptados por nuestros dirigentes políticos.

Las voces que piden abrir Pemex a la inversión privada son representantes de los grupos que pretenden nuevamente apoderarse del petróleo mexicano, grupos que vienen por la revancha después que les fue expropiado, y en caso de lograrlo, como tal parece que ocurrirá, harán rentable a dicha empresa, pero conforme a sus capitales e intereses y no a los del país. Para ello han movido la opinión pública mediante campañas publicitarias donde se nos informa que en poco más de diez años el petróleo se agotará y quedaremos varados en el subdesarrollo, y para que no ocurra así, se deben hacer nuevas exploraciones, tanto en tierra como en el fondo del mar; también manifiestan que en virtud de los problemas económicos que la empresa enfrenta, es necesario llevar a cabo una reingeniería en todos y cada uno de sus procesos de exploración, extracción, exportación e importación de productos relacionados con el petróleo; de igual manera se revisarán las prestaciones laborales de sus empleados para pagarles conforme a los nuevos estándares de producción y calidad que se establezcan, lo que en conjunto permitirá que Pemex sea una empresa de clase mundial.

Esos argumentos encuentran eco

en los dirigentes políticos mexicanos, en virtud de los compromisos adquiridos con tales grupos de poder.

La apertura de esta empresa a favor de los grandes capitales dará como resultado el hacer más grande la brecha entre quienes todo lo tienen y los que no tienen nada, lo cual es jurídicamente válido, pues nuestro sistema jurídico lo permite.

LA EXPROPIACIÓN DE 1938

Los argumentos anteriores pudieran parecer descabellados; sin embargo, es pertinente recordar la situación que en México se vivía antes de la expropiación petrolera de 1938. Para tal efecto, me apoyo en las conferencias denominadas “La epopeya del petróleo en México”, dictadas por Jesús Silva Herzog en el Colegio Nacional en agosto de 1952, que fueron publicadas bajo la estampa del Fondo de Cultura Económica con el título *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana, 1910-1917*, en el año de 1984.

El autor mencionado señala que el capital que se hallaba presente en la industria petrolera fundamentalmente era norteamericano e inglés y para que el gobierno mexicano no los molestara exigiéndoles cuentas de sus actividades, sostuvieron la revuelta armada del general Peláez en la zona de la Huasteca veracruzana, tamaulipeca y potosina en contra del ejército federal; asimismo, armaron *guardias blancas* con

el objeto de impedir el paso a toda persona, incluso a funcionarios del gobierno por los caminos que iban a dichas empresas; pagaban al Estado mexicano una cantidad insignificante por el impuesto del timbre mientras que a sus accionistas de 1914 a 1922 obtuvieron un 235% más del capital que invirtieron, y cuando el gobierno mexicano tuvo la osadía de establecer un 10% como impuesto de producción, las empresas no entregan a la Tesorería de la federación el total del impuesto sino una cantidad menor y con la leyenda “Bajo protesta, en calidad de depósito y a cuenta de impuestos futuros”. Por si fuera poco, en 1921 obtuvieron una producción petrolera de 193,398,000 barriles de petróleo.

Por lo que hace a los trabajadores, los de origen extranjero vivían en chalets cómodos e higiénicos y con alambrados para evitar los mosquitos; en cambio los mexicanos vivían en casas muy modestas. Los hospitales estaban mal acondicionados, el servicio médico era deficiente y muchos estaban enfermos de paludismo.

El autor citado establece que en 1935 en México operaban más de 20 empresas petroleras; el primer lugar lo ocupaba la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, subsidiaria de Royal Dutch Shell; el segundo la Huasteca Petroleum Company, subsidiaria de la Standard Oil Company de New Jersey; y el tercero la Com-

pañía Sinclair. Cada una de las 20 empresas tenía su propio contrato de trabajo, a ello se debió que los salarios y prestaciones fueran diferentes en perjuicio de los trabajadores.

Para revertir lo anterior, los trabajadores fundan en 1936 el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, el cual exigió a las empresas la celebración de un contrato colectivo de trabajo y en caso de negarse, las emplazarían y les estallarían la huelga.

En vista del derrotero que tomaban los acontecimientos, el gobierno federal intervino y logró que trabajadores y patrones reanudaran las pláticas durante el resto de 1936 y los cuatro primeros meses de 1937, al terminar las mismas y por no haberse firmado el contrato colectivo de trabajo, el sindicato planteó el conflicto de orden económico ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, al término del cual, ésta dictó su laudo el 18 de diciembre de 1937 condenando a las empresas petroleras a aumentar salarios y prestaciones por un total de 26 millones de pesos.

Contra dicho laudo, las empresas se ampararon ante la Suprema Corte de Justicia, la cual con fecha de primero de marzo de 1938 lo confirmó, manifestando las empresas en ese momento su supuesta incapacidad para poder pagar tal cantidad.

Silva Herzog señala: “El general Cárdenas todavía estuvo haciendo esfuerzos durante los primeros días

de marzo, en plan amistoso para persuadir a las compañías de que acataran la sentencia de la Suprema Corte. Hubo una junta de abogados de las compañías con el presidente de la República. Alguno de los presentes le preguntó al general Cárdenas: ‘¿Y quién nos garantiza que el aumento será solamente de 26 millones?’ El general Cárdenas contestó: ‘Yo lo garantizo.’ ‘Usted’ ‘Sí, lo garantiza el presidente de la República.’ El que preguntó no pudo contener una leve sonrisa. El presidente Cárdenas se puso de pie y les dijo: ‘Señores, hemos terminado.’”

Posterior a tal reunión las empresas ofrecieron pagar 22 millones de pesos, pero no los 26, y ante su negativa, el presidente Lázaro Cárdenas, contando con el apoyo de varios miembros de su gabinete, decidió llevar a cabo la expropiación el 18 de marzo de 1938. Cabe señalar que poco antes de anunciar la expropiación por radio a nivel nacional, un enviado de las empresas se entrevistó con el general Cárdenas para informarle que siempre sí pagarían los 26 millones. Ya era tarde, el Estado mexicano había tomado la iniciativa de expropiar.

Las indemnizaciones por la expropiación se terminaron de pagar hasta el año de 1962, es decir, 34 años le tomó a México pagar a las empresas extranjeras la indemnización por la expropiación de nuestro petróleo.

¿VOLVER AL PASADO?

El refrán que dice “el pueblo que no conoce su historia está condenado a repetir sus errores dos veces”, pudiera actualizarse en el caso del petróleo. Esto es, si se apertura Pemex a la inversión privada donde los grandes capitales se hagan presentes, quién nos garantiza que van a actuar de manera ética, pues los grandes capitales no la tienen; además, van a exigir que en los contratos que al efecto se celebren, se pongan una serie de candados que impidan que se les pueda afectar en forma alguna, lo que les dará ventajas sobre el país e impedirá la repetición en su contra de la experiencia de la expropiación o alguna semejante; cláusulas contractuales que les permitan recurrir a instancias o tribunales internacionales proclives a sus intereses para que en ellos se dicten resoluciones apegadas a los contratos celebrados y que les beneficien.

Lamentablemente el pueblo, por los distintos problemas que a diario afectan su vida, como son la inflación, el desempleo, la delincuencia, etcétera, no tiene la memoria histórica que le permita recordar que en el pasado, esta industria estuvo en manos de extranjeros quienes además de enriquecerse con nuestro oro negro, impusieron al Estado mexicano sus condiciones y a los trabajadores condiciones de vida degradantes.

CONCLUSIÓN

Este breve comentario permite ver, en primer lugar, que en el tema de la apertura de Pemex a la inversión extranjera, de manera fundamental están presentes los intereses de los grandes capitales que vienen por la revancha contra el Estado mexicano y sus habitantes, a fin de obtener todas las utilidades que el sistema jurídico permite. En segundo lugar, la deserción del Estado mexicano al entregar a tales capitales la más importante empresa mexicana a la que transformarán para ser de clase mundial, pero que para ellos significa acrecentar significativamente sus inversiones. En tercer lugar, la falta de memoria histórica de la población, entre los que se encuentran muchos de aquellos que desde los distintos puestos de gobierno abogan por la apertura de esta empresa, y que tal vez en un futuro cercano puedan ver la magnitud y trascendencia de sus posturas. ■

.....

**Reforma energética:
entre la consulta popular,
los compromisos de
grupo y lo *massiosare***

José Luis Mendoza Tablero*

Este ensayo considera que el tema del petróleo en México, siendo complejo, más bien trata de volun-

tad política: el verdadero problema es que estamos en una situación donde los actores no quieren ponerse de acuerdo, porque hay una gran cantidad de intereses cruzados.

El petróleo ha sido importante para México aunque mal aprovechado; este recurso debe mantenerse como instancia principal rectora al Estado, simplemente porque es estratégico ahora y más hacia adelante, por que representa la principal fuente de ingresos al país. Pero son necesarios cambios que permitan una mejora por demás necesaria: lo peor que puede ocurrir es que nos quedemos como estamos... sin reforma de clase alguna.

EL PETRÓLEO EN MÉXICO

Para nuestro país el petróleo es importante desde el sexenio de José López Portillo. Curiosamente el “milagro mexicano” se hizo sin ese recurso. Lo grave es que la gran cantidad de ingresos por esta vía se han destinado al gasto corriente y no al financiamiento del desarrollo de oportunidades para el país. Así, se ha considerado un ingreso “normal”, algo que es por definición extraordinario.

México ha tenido muchos problemas en el manejo del petróleo, por que ha carecido de una política que permita saber algo que pareciera simple: ¿para qué quiere México

* Profesor de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana Puebla.